

## CONSIDERANDO

Que el señor Capitán de la Policía Nacional Lcdo. **CESAR HUMBERTO PROAÑO RODRIGUEZ**, ha desarrollado algunos programas encomendados a la preservación permanente de la paz y seguridad colectiva;

Que en el ejercicio de tales funciones con capacidad, y alto espíritu solidario, coordinó las justas aspiraciones del cantón Santa Rosa, dejando un recuerdo valioso por su abnegada labor;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular, reconocer la permanente labor de quienes han aportado al desarrollo del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Reconocer el mérito profesional del señor Capitán de la Policía Nacional, Lcdo. **CESAR HUMBERTO PROAÑO RODRIGUEZ**, digno Oficial de la institución.

La señora **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco.

**DR. WILFRIDO EUGENIO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE

**DR. JOHN ARGUDO PEZANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL